

Bogotá D.C., 13 de abril de 2023

Doctor JOSÉ FERNANDO PRADA Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG Ciudad

Asunto: <u>Comunicaciones CNO pendientes de respuesta relacionadas con el</u>

Código de Redes.

Respetado Director Ejecutivo:

Según el compromiso de la reunión del 30 de marzo de 2023 con la Comisión, en la que se revisaron los temas pendientes de respuesta al CNO; a continuación, las comunicaciones que tratan temas relacionados con el Código de Redes:

- 13 de octubre de 2016: Solicitud de revisión de definición de mantenimientos de emergencia.
- 16 de marzo de 2018: Documento de "Consideraciones Técnicas para la prestación del servicio de regulación primaria de frecuencia de plantas de generación del SIN".
- 25 de febrero de 2020: Comportamiento de los pronósticos de demanda asociados a las cargas industriales conectadas al SIN.
- 4 de agosto de 2020: Restricciones técnicas para obtener las magnitudes y tiempos en la realización de las pruebas de Estatismo y Banda Muerta en unidades de generación. (Reiteración de la comunicación del 5 de junio de 2019)
- 7 de julio de 2020: Incremento del "ciclaje" en las unidades de generación del área Caribe.
- 21 de octubre de 2020: Consideraciones y propuesta sobre los esquemas suplementarios de protección. Acuerdo 1019 de 2017.



- 17 de noviembre de 2020: Participación de los Sistemas de Almacenamiento de Energía con Baterías-SAEB en el servicio de Regulación Secundaria de Frecuencia-AGC.
- 23 de noviembre de 2021: Observaciones aplicación Resolución CREG 044 de 2020.
- 23 de febrero de 2022: Propuesta de ajustes procedimientos de ejecución de maniobras ante la actualización del Código de Redes, Resolución CREG 025 de 1995.

Asimismo, les agradecemos considerar las siguientes comunicaciones en las que el Consejo hizo recomendaciones técnicas para la expedición del nuevo Código de Redes:

- 13 de agosto de 2019: Remisión de documento conjunto CNO-CND/XM-UPME sobre el concepto de flexibilidad y del documento de justificación del CNO sobre la importancia de establecer un Código de Planeamiento para la generación.
- 26 de noviembre de 2019: Comentarios a las Circulares CREG 07 y 090 de 2019. Taller de resultados sobre la consultoría para actualizar los criterios y parámetros técnicos del Código de Redes.

Adicionalmente, quedamos atentos a la definición de la reunión para tratar el tema de riesgos identificados para el SIN por las plantas de cogeneración mayores a 20 MW sin garantía de potencia.

Atentamente,

Alberto Olarte Aguirre Secretario Técnico

Alberto OPintil